



# La responsabilidad penal en estructuras organizadas

Docentes: Ezequiel Medrano y Germán Alegre

Duración: 4 hs.

Modalidad: Teórica-Práctica

## **PRESENTACIÓN:**

Las características que presentan las interacciones sociales en el marco de las sociedades postindustriales han dado lugar en las últimas décadas a un proceso de redefinición de muchas categorías del pensamiento penal.

En ese marco, uno de los grandes desafíos que el moderno derecho penal enfrenta pasa por la redefinición a la que se ven sometidos los criterios de imputación de responsabilidad penal cuando los fenómenos criminales tienen lugar dentro o como consecuencia de la actuación de una asociación de personas físicas que toman parte de una organización ya sea de naturaleza pública o privada.

En el marco de una sociedad de riesgos global, las nuevas tecnologías, los avances científicos, las modalidades crecientemente complejas que asumen los intercambios comerciales y la prestación de servicios o la expansión de la burocracia estatal, entre otros, constituyen fenómenos que han modificado la criminalidad del derecho penal clásico.

Esto provoca que la dogmática tradicional, concebida para resolver los problemas propios de esa criminalidad clásica (homicidios, delitos sexuales, robos), se vea interpelada por esta nueva realidad y se vea obligada a desarrollarse en una dirección diferente.

Intentaremos en este curso volver la mirada sobre la búsqueda de criterios de imputación que puedan resultar de utilidad en el marco de este nuevo derecho penal.

Los problemas que traen consigo la actuación en lugar de otro; la problemática de los delitos de infracción de un deber en el marco de la administración pública; la coexistencia y concatenación de actuaciones imprudentes y omisiones en ámbitos



organizados; son todas situaciones que llevan a que en muchas oportunidades no sea sencillo explicar a quién o quiénes cabe atribuir como propio el resultado de un curso lesivo.

Por tratarse de una cuestión de eminente interés práctico durante las exposiciones se acudirá de manera permanente a la mención y tratamiento de antecedentes jurisprudenciales y se finalizará la jornada con una ejercitación grupal para el intercambio en común.